



## Ordenanza Pública

SR. (a) \_\_\_\_\_

Por disposiciones de la corporación Municipal, a todos los vecinos del casco urbano se les ordena:

- 1) Que todas aquellas personas que tienen solares llenos de maleza que procedan de inmediato a hacer limpieza.
- 2) Que dicha limpieza debe realizarse a los alrededores de su casa, como ser: patios y calles.
- 3) Que con dichas medidas estamos evitando los criaderos y la proliferación de zancudos y otros vectores.
- 4) Que con tales medidas estamos previniendo de enfermedades como ser el dengue, chicunguya producidos por este vector.
- 5) Que con la limpieza permanente estamos contribuyendo a la higiene y al ornato del municipio.
- 6) Que está totalmente prohibido tirar basura en las calles.
- 7) Quienes no cumplan estas disposiciones se le aplicara una multa de lps.5,000

**¡Cúmplase!**

Dirección Municipal de Justicia en la alcaldía Municipal de Aguaqueterique,  
Departamento de La Paz, a los 25 días del mes de Septiembre del 2023.

  
  
**Jorge A. Gomes**  
**Director Municipal de Justicia**